

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 11 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a las personas interesadas o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	CONTENIDO DEL ACTO
***6376**	SAAD01-41/076649/2007-66	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8716**	SAAD01-41/2969998/2010-79	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***2030**	SAAD01-41/377729/2008-92	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***7209**	SAAD01-41/578020/2008-63	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***0214**	SAAD01-41/4986666/2012-35	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1385**	SAAD01-41/4549301/2011-09	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4196**	SISAAD01-41/203777/2016-77	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***6514**	SAAD01-41/1858353/2009-47	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3454**	SAAD01-41/1841063/2009-25	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de enero de 2023.- La Delegada, Rocío Barragán Barragán.